MUNICIPIO DE ENCINO - SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL

ANÁLISIS DEL SECTOR

CONVENIO DE ASOCIACIÓN COMPETITIVO

OBJETO:
"AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, APOYO LOGÍSTICO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER"

JUNIO DE 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Encino elabora los Estudios del Sector para contratar **"AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, APOYO LOGÍSTICO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER"** y deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector económico realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector en mención, se evidencia que de acuerdo a los compromisos que se desarrollarán en la ejecución, estos pueden ser ejecutados por una entidad que cumpla con el alcance del convenio, con idoneidad y experiencia.

NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia, como norma de normas y fuente indiscutible de derechos de donde se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado *"... servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes..."*;

La Constitución Política, consagra que *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía celeridad imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las Autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado (...)"*;

La eficiencia y la eficacia en los servicios que demanda la ley, como vocación fundada en la satisfacción de las necesidades básicas de la población Encinera y el mejoramiento de la calidad de la prestación de los servicios, que la constitución y la ley establecen son la principal meta de la administración municipal de Encino.

La Ley 136 de 1994 **Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en su artículo 1° define al municipio como: "***El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio".*

El régimen aplicable a los municipios está definido por lo dispuesto en la Constitución Política, por lo establecido en la Ley y por las siguientes disposiciones tal y como lo consagra el artículo 2 de la precitada norma:

- ***a)*** *En materia de distribución de competencias con la Nación y las entidades territoriales, y los regímenes de planeación y presupuestal, por las correspondientes leyes orgánicas, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 288, 342 y 352 de la Constitución Política;*
- ***b)*** *En relación con las instituciones y mecanismos de participación ciudadana a nivel municipal, por lo dispuesto en la respectiva Ley estatutaria, de acuerdo con lo previsto en los artículos 103 y 152 de la Constitución Política;*

c) En lo concerniente con su endeudamiento interno y externo, y sujeto a la capacidad de endeudamiento del municipio, de conformidad con la ley y de acuerdo con el literal a) del numeral 19 del artículo 150 de la Constitución Política;

d) En lo relativo a los regímenes salariales y prestacionales de sus empleados públicos, por las normas generales que dicte el Congreso y las disposiciones que en desarrollo de ellas expida el Gobierno, los trabajadores oficiales por las normas vigentes de contratación colectiva y las mínimas del régimen de prestaciones sociales que dicte el Congreso de conformidad con lo dispuesto en los literales e) y f) del numeral 19 del artículo 150 de la Constitución Política.

e) En relación con los regímenes de distribución de recursos entre la Nación y los municipios, de los tributos propios de éstos, de los servicios públicos a su cargo, del personal, del régimen contractual y del control interno y electoral, se sujetarán a las normas especiales que se dicten sobre dichas materias de acuerdo con lo dispuesto, entre otros, por los artículos 125 y transitorios 21, 152 literal c), 269, 313 numeral 4, 356, 357, 365 y transitorio 48 de la Constitución Política."

Frente a las funciones de los municipios el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 que modifica el artículo 3° de la Ley 136 de Política; 1994 dispone: "Funciones. Corresponde al municipio:

1. *Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley.*
2. *Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.*
3. *Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.*
4. *Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades.*
5. *Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley.*
6. *Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la Ley.*
7. *Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio.*
8. *Hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales, mientras éstas proveen lo necesario.*
9. *Las demás que señale la Constitución y la Ley.*

Por otra parte, son Principios rectores del ejercicio de competencia los siguientes:

*a) **COORDINACIÓN:** En virtud de este principio, las autoridades municipales al momento de desarrollar y ejercitar sus propias competencias deberán conciliar su actuación con el principio armónico que debe existir entre los diferentes niveles de autoridad en ejercicio de sus atribuciones;*

*b) **CONCURRENCIA:** Cuando sobre una materia se asignen a los municipios, competencias que deban desarrollar en unión o relación directa con otras autoridades o entidades territoriales, deberán ejercerlas de tal manera que su actuación no se prolongue más allá del límite fijado en la norma correspondiente, buscando siempre el respeto de las atribuciones de las otras autoridades o entidades;*

*c) **SUBSIDIARIEDAD:** Cuando se disponga que los municipios pueden ejercer competencias atribuidas a otros niveles territoriales o entidades, en subsidio de éstos, sus autoridades sólo entrarán a*

ejercerlas una vez que se cumplan plenamente las condiciones establecidas para ellos en la norma correspondiente y dentro de los límites y plazos fijados al respecto.

Así mismo, cuando por razones de orden técnico o financiero debidamente justificadas, los municipios no puedan prestar los servicios que les impone la Constitución y la Ley, las entidades territoriales de nivel superior y de mayor capacidad deberán contribuir transitoriamente a la gestión de los mismos, a solicitud del respectivo municipio. Las gestiones realizadas en desarrollo de este principio se ejercerán sin exceder los límites de la propia competencia y en procura de fortalecer la autonomía local."

Así La organización y el funcionamiento del municipio se desarrolla con arreglo a los postulados que rigen la función administrativa y regulan la conducta de los servidores públicos, y en especial, con sujeción a los principios de eficacia, eficiencia, publicidad y transparencia, moralidad, responsabilidad e imparcialidad, definidos por el artículo 5° de la Ley 136 de 1994, así:

a) ***EFICACIA:*** *Los municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades; definirán al ciudadano como centro de su actuación dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios y establecerá rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos;*
b) ***EFICIENCIA:*** *Los municipios deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crear sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados, y aprovechar las ventajas comparativas que ofrezcan otras entidades u organizaciones de carácter público o privado.*
c) *En desarrollo de este principio se establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del municipio, evitar dilaciones que retarden el trámite y la culminación de las actuaciones administrativas o perjudiquen los intereses del municipio;*
d) ***PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA****: Los actos de la administración municipal son públicos y es obligación de la misma facilitar el acceso de los ciudadanos a su conocimiento y fiscalización, de conformidad con la Ley;*
e) ***MORALIDAD:*** *Las actuaciones de los servidores públicos municipales deberán regirse por la Ley y la ética propias del ejercicio de la función pública;*
f) ***RESPONSABILIDAD:*** *La responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas en la Constitución y en la presente Ley, será de las respectivas autoridades municipales en lo de su competencia. Sus actuaciones no podrán conducir a la desviación o abuso de poder y se ejercerán para los fines previstos en la Ley. Las omisiones antijurídicas de sus actos darán lugar a indemnizar los daños causados y a repetir contra los funcionarios responsables de los mismos;*
g) ***IMPARCIALIDAD:*** *Las actuaciones de las autoridades y en general, de los servidores públicos municipales y distritales se regirán por la Constitución y la ley, asegurando y garantizando los derechos de todas las personas sin ningún género de discriminación.*
h) ***SOSTENIBILIDAD****. El municipio como entidad territorial, en concurso con la nación y el departamento, buscará las adecuadas condiciones de vida de su población. Para ello adoptará acciones tendientes a mejorar la sostenibilidad ambiental y la equidad social; propiciando el acceso equitativo de los habitantes de su territorio a las oportunidades y beneficios de desarrollo; buscando reducir los desequilibrios; haciendo énfasis en lo rural y promover la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.*

i) ***ASOCIATIVIDAD.*** *Las Autoridades municipales, con el fin de lograr objetivos de desarrollo económico y territorial, propiciarán la formación de asociaciones entre las entidades territoriales e instancias de integración territorial para producir economías de escala, generar sinergias y alianzas competitivas. Así mismo, promoverá la celebración de contratos plan y alianzas público-privadas para el desarrollo rural;*

j) ***ECONOMÍA Y BUEN GOBIERNO.*** *El municipio buscará garantizar su autosostenibilidad económica y fiscal, y deberá propender por la profesionalización de su administración, para lo cual promoverá esquemas asociativos que privilegien la reducción del gasto y el buen gobierno en su conformación y funcionamiento.*

El artículo 52 de la constitución nacional, establece: "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre…"
Que el artículo 4 de la ley 181 de 1995, establece: El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona… Todos los habitantes del territorio nacional tienen derecho a la práctica del deporte y la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre…

Mediante acto legislativo No. 002 del 2000, se reconoce al Deporte y la Recreación, como parte del gasto público social, adicionando el alcance de los artículos 365 y 366 de la constitución política, en la búsqueda del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población. A través de tal documento, se le encomienda al estado la misión de brindar la oportunidad de difundir, fortalecer y crear los medios por el cual el ciudadano pueda acceder al conocimiento y la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

De acuerdo a lo anterior, el presente estudio también está dirigido a los sectores deporte y recreación; los cuales son igualmente importantes como los demás sectores y dentro de los cuales le compete al Municipio ejecutar acciones dirigidas al realce y fortalecimiento de los mismos.

El Municipio de ENCINO Santander, ha considerado necesario desarrollar sinergias y articulaciones con diferentes instituciones públicas y comunidades para lograr un mayor aprovechamiento de las fortalezas y experiencias en cuanto a las acciones y objetivos que permitan fomentar los espacios destinados al encuentro, la formación, la interacción y el intercambio deportivo y el aprovechamiento del tiempo libre.

De igual forma el aumento de personas que practican La actividad física, el deporte, la recreación, la educación física extraescolar, el aprovechamiento del tiempo libre, se constituyen en un importante elemento en el desarrollo motriz y cognitivo de los niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, debido a los factores propios de la actividad física y mental, los cuales influyen en las relaciones sociales que se desarrollan. El deporte también es una herramienta de inserción social y fomento de las relaciones personales, en pro y beneficio de una convivencia pacífica.

Las actividades deportivas en el Municipio de Encino Santander son parte de su cultura y tradición, sus habitantes practican de manera activa diferentes disciplinas deportivas, propiciando un sano esparcimiento y recreación. Uno de los objetivos de la actual administración municipal es la de desarrollar actividades físicas recreativas para la atención de la población en general, brindándoles espacios de

integración y sano esparcimiento, mediante la práctica de los deportes más comunes en el municipio como lo son el microfútbol y juegos autóctonos como mini tejo y tejo largo entre otros. Es indispensable generar espacios para la práctica deportiva de toda la comunidad Encinera, teniendo en cuenta que por las largas jornadas laborales que deben desempeñar diariamente para el sostenimiento de sus cultivos y animales, para obtener sus ingresos, que garanticen su sustento diario, se dificulta la realización de actividades deportivas que les permitan propiciar una mejor convivencia entre los habitantes de las diferentes veredas que componen el Municipio de Encino Santander.

La administración pretende realizar una serie de eventos que realce e incentive la comunidad rural y así la integración de la urbana, involucrándolos en un conjunto de actividades deportivas fomentando la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre que conllevan a la identidad y acoge diversas manifestaciones propias del Municipio y de la región, por lo que es indispensable dar continuidad a estas actividades.

El deporte en el municipio de Encino, resaltando en este caso el futbol de Salón y el tejo, son disciplinas que fomentan e integran a la comunidad, por tal motivo, el municipio requiere de organización para el desarrollo de las diferentes actividades deportivas, pues será a través de esto que se acogerá en diferentes lugares a la comunidad en aras de fomentar la sana competencia y, para aquellos alrededores, un incremento en su economía, esto también permite la integración de las mujeres y hombres en cada deporte.

El municipio de Encino realizo convocatoria abierta para la realización de este evento en el cual se inscribieron para participar 16 equipos conformados por 8 integrantes cada uno, en la categoría masculina y 4 equipos conformados por 8 integrantes cada uno para la categoría femenina de microfutbol o futbol de salón.

El evento deportivo se realizará en el Casco urbano del Municipio de Encino, en involucrándolos el coliseo cubierto del Municipio de Encino del mismo los cuales agruparan un número de deportistas por disciplina deportiva (Fútbol de Salón) femenino y masculino, se hará una fase de todos contra todos, eliminatoria y fases finales de cada vereda, equipo o sector saldrán los semifinalistas y finalistas, con la finalidad de agrupar la población rural con la urbana.

En este sentido, el municipio a través de la secretaria de Desarrollo Social y Económico, para dar cumplimiento a las metas trazadas en el plan de desarrollo dentro de los sectores DEPORTE Y RECREACIÓN, ve la necesidad de organizar una serie de actividades donde se involucre a toda la comunidad y se beneficie tanto de esparcimiento como de incentivos para mejorar la calidad de vida de los Encinero y dar cumplimiento a los indicadores (430100102)- Artículos deportivos entregados, (430103700)- Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física, (430103801)- Eventos recreativos comunitarios realizados.

Por otra parte, el sector **Deporte y Recreación**, enmarcado dentro de la línea programática *"Una nueva vía para el aprovechamiento del tiempo libre para todos"*, tiene como uno de sus principales objetivos **garantizar la realización de los Juegos Interveredales, Interbarrios, Escolares e Intercolegiados**.

En este contexto, la Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia encargada del cumplimiento de los programas dirigidos a la Institución Educativa Técnica Agropecuaria del Municipio de Encino, la única institución educativa oficial del municipio.

Dentro del **Presupuesto General de Rentas e Ingresos** del Municipio de Encino para la vigencia actual, se han destinado recursos para dar cumplimiento a la **Ley 1289 de 2009**, específicamente en lo relacionado con la promoción y ejecución de los **Juegos Intercolegiados**, que hacen parte del programa nacional *Juegos Supérate*.

Estos recursos permitirán la participación de los estudiantes del municipio en las distintas fases del certamen, tales como:

- Fase Núcleo
- Fase Zonal
- Fase Provincial
- Fase Departamental

Durante estas fases, se tiene prevista la participación en las siguientes **disciplinas deportivas**:

- Microfútbol prejuvenil masculino
- Microfútbol prejuvenil femenino
- Microfútbol juvenil masculino
- Microfútbol juvenil femenino

Estas actividades serán desarrolladas desde la institución educativa, y su ejecución será financiada mediante recursos asignados por el Instituto Departamental de Recreación y Deporte – INDERSANTANDER y los recursos provenientes de la Estampilla Pro-Deporte Municipal.

Con base en lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso de contratación para el suministro de bienes y servicios destinados a garantizar la adecuada participación de los estudiantes en las fases zonales, provinciales y departamentales de los Juegos Supérate 2025. Esto incluye:

- Alimentación
- Transporte
- Uniformes
- Implementos y accesorios deportivos

Este apoyo busca asegurar que los deportistas del Municipio de Encino cuenten con las condiciones necesarias para representar dignamente a la localidad en el Municipio de Charalá, Santander, o en el lugar que se defina como sede del encuentro provincial. Es importante mencionar que los recursos serán ejecutados de forma **progresiva y condicionada** al avance de los equipos en las diferentes fases del torneo. Es decir:

- Se harán desembolsos conforme se consuma el servicio (ej. transporte, alimentación).
- Se ejecutarán únicamente si los equipos clasifican a las fases siguientes.
- Las actividades se realizarán conforme al cronograma y planificación del evento.

Por lo anterior, se hace necesario contratar la **"AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, APOYO LOGÍSTICO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO**

DE ENCINO SANTANDER". Con el presente proceso se pretende suplir la necesidad en virtud de los preceptos legales de la ley de contratación, en aras de darle transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos. La administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través de los Pliegos de condiciones, para adelantar el procedimiento por el sistema de selección abreviada de menor cuantía.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. SECTOR ECONÓMICO

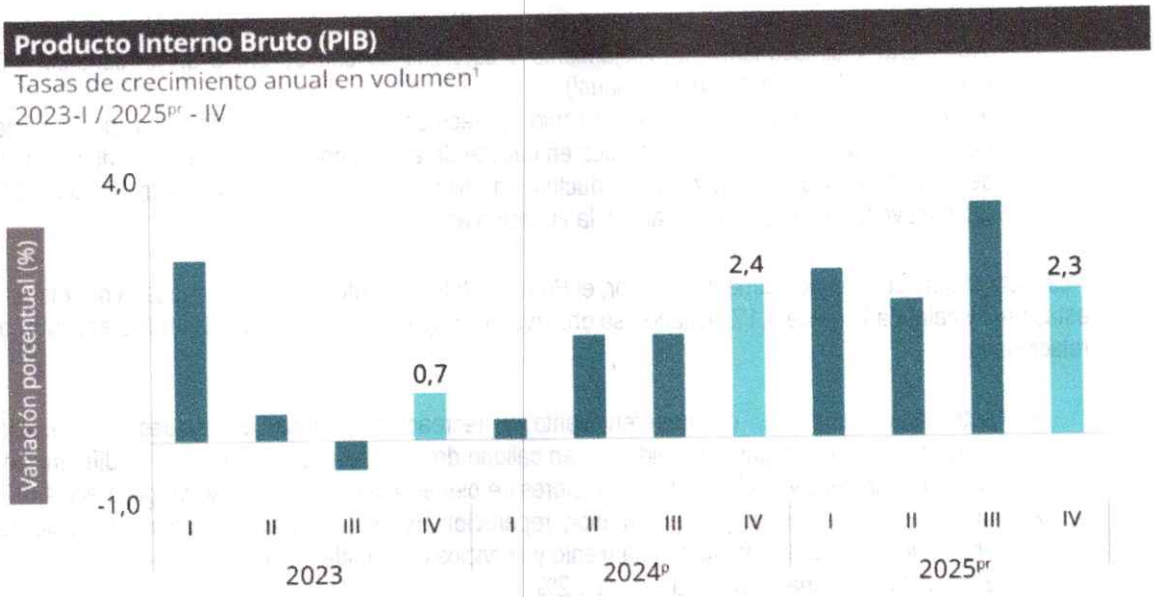
- **Contexto económico**
- **Clasificación económica**

El sector relativo al presente proceso de contratación es el sector comercio el cual se divide en dos grandes grupos: comercio mayorista: las empresas mayoristas son un intermediario que se caracteriza por vender a los detallistas, a otros mayoristas o a los fabricantes, las compras se efectúan al producto o a otros mayoristas y el comercio minorista, las empresas de comercio minorista compran productos en grandes cantidades a fabricantes o importadoras o mayoristas, sin embargo, venden unidades individuales o pequeñas cantidades al público en general normalmente, en un espacio físico llamado tienda.

1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística es el responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de indicadores macro económicos del país, por lo tanto, publica las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de que estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas.

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^{p}.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4.33	-0.20	-0.01	2.96	0.07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.86	0.18	1.27	0.24
Salud	1.71	1.01	0.02	1.06	0.02
Bienes y servicios diversos	5.36	0.34	0.02	0.95	0.05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.42	0.02	0.90	0.04
Recreación y cultura	3.79	0.19	0.01	0.88	0.03
Restaurantes y hoteles	9.43	0.57	0.06	0.86	0.10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.56	0.17	0.85	0.26
TOTAL	100.00	0.52	0.52	0.78	0.78
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.18	0.01	0.19	0.01
Educación	4.41	0.08	0.00	0.17	0.01
Transporte	12.93	0.41	0.06	-0.22	-0.03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.57	0.01	-0.37	-0.01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

1.2 INDICADORES ECONÓMICOS QUE AFECTAN EL SECTOR

La libre competencia y globalización de mercados ha permitido la diversificación de productos y servicios en el mercado por lo que la oferta de bienes y servicios está inmersa en un mercado de competencia perfecta en el que ofrecen productos con condiciones técnicas uniformes pero diferenciados en precios y servicios de apoyo o profesionales especializados, sin embargo, existen factores de negocio que inciden en el precio de comercialización de productos y ofrecimiento de servicios entre los cuales están:

-Según la teoría de precios, el valor de cada producto, servicio u obra es un elemento flexible sujeto a modificaciones continuas como respuesta a las condiciones actuales del mercado, las empresas ofertan precios en atención al comportamiento del consumidor, competencia y situación económica actual del país.
-Los valores ofertados dependen del lugar en que se compren (productores, comerciantes mayoristas, mercado al detalle o intermediarios).
-Características del producto: nacional, importado, marca, condiciones adicionales de garantía.
-Volumen del pedido.
-Puntos de entrega.
-Experiencia del vendedor.
-Materiales requeridos
-Perfiles del RR.HH. para la prestación del servicio.

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.
En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p .
Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
• Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T

pr preliminar

p provisional

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Información y comunicaciones

Para el año 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,0%, respecto al año 2024p . En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 2,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

1.3 SALARIO MÍNIMO MENSUAL AÑO

Con un incremento del 23% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2026, quedó en un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos ($1.750.905) y con un aumento del auxilio de transporte se fijó en $249.095.

1.4 CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

De igual manera, los productos y servicios producidos o prestados por los proponentes deben codificarse según la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios, de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas, la versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, ver códigos relacionados para el presente proceso:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80141607	Gestión de eventos
80111623	Servicios Temporales de compras y logística
81141601	Logística

ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN este tipo de contratación, no requiere el análisis en mención como dice textualmente:

"Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en la modalidad de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado. Esto por cuanto, en el caso de esta modalidad, al no existir una pluralidad de oferentes no hay necesidad de analizar si un Acuerdo Comercial aplica o no, pues en estos procesos de contratación no se otorga el puntaje de la Ley 816 de 2003 ni se aplican los factores de desempate de la Ley 2069 de 2020. Por otro lado, al ser la enajenación de bienes del Estado un proceso de selección abreviada realizado a través de venta directa en sobre cerrado o en pública subasta, no hay una aplicación del puntaje de las normas anteriormente citadas".

1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR

Las empresas suscritas a la Superintendencia de Sociedades con el código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

Por otro lado, según la base de datos que brinda la Superintendencia de Sociedades con su plataforma SIIS, hay ciertas empresas que hacen parte brinda el servicio relacionado con el código CIIU relacionado con el presente proceso, como se evidencian a continuación:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
811033377	ECO PRODUCCIONES BTLS.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)

800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA SA CENFER SA	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
800211923	CONSORCIO INTEGRAL DE COMUNICACIONES SAS	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
811027597	PANEL DE COLOMBIA LIMITADA EN REORGANIZACION	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
800105386	LINKS S.A.	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
830017985	PRONET DE COLOMBIA LTDA	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
890930474	SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD COLOMBIANA S.A.S EN LLIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
860520396	ASOCIADOS INDUSTRIALES TELLEZ DURAN LTDA. ASINTELCO LTDA.	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
890802221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
890802221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)

890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
830069795	ORGANIZACION DE CONGRESOS EVENTOS Y MERCADEO S.A.S	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
830071625	OPEN LOGISTICA S.A.S. EN REORGANIZACION	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
830114417	BEE GROUP SAS EN REORGANIZACION	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
830500615	COLLECT CENTER SAS	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900001632	PRODUCCIONES VENGOECHEA EVENTOS EMPRESARIALES SAS	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900127539	HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS S A S EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900190393	MEDIA 24 S.A.S	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900417361	RIE EVENTOS S A S EN REORGANIZACIÓN	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900598407	GRUPO CITIC S.A.S EN RECUPERACION EMPRESARIAL	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900229431	SOLUGISTIK SAS	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900508373	ENLACE 7 S.A.S	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900275221	DU BRANDS SAS	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)

900672748	SL GRANDES EVENTOS Y SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S. EN REORGANIZACION ABREVIADA	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900049217	ESTRATEGIA Y PRODUCCION S.A.	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900209622	BANCA DE PROEYCTOS SAS	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900297972	COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S. EN REORGANIZACION	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900391059	QUINTA GENERACION SAS	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900413303	SANTIAGO PUERTA LOGISTICA Y MERCADEO S.A.S	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900670559	SPECIAL TEAM S.A.S. EN TRAMITE DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900365212	4E S.A.S.	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900420627	LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900055917	FOCO URBANO SAS	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900199025	PRODUCCION DE	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales,

	EVENTOS 911 SAS	incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900152485	SHOCK PRODUCCIONES S A S EN REORGANIZACION	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900372931	TOP BRAND S.A.S.	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900282330	XAMPLEX SAS	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900656068	10 MUSIC COLOMBIA S A S	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900692909	IMPACTA PRODUCCIONES S.A.S.	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900503986	COORDIEVENTOS S.A.S	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900057442	EVENTS PRODUCCIONES SAS EN REORGANIZACION	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACION NEAR	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900072392	FIERA S.A.S.	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD S.A.S. EN REORGANIZACION	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de

		encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900813982	SOLUCIONES DLP S.A.S.	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900888497	ANFITRIONES CO S A S EN LIQUIDACION	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
901034801	ALIANZA SANTAFE S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
901053695	CASA CAUCAIA S.A.S. EN LIQUIDACIÒN JUDICIAL SIMPLIFICADO	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900976056	DRAGONFLY CO S.A.S	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
901036567	SEÑORA DE LA PAZ SAS	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900783170	EVENTOS FITNESS SAS	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales, incluyendo la planificación, promoción y ejecución de este tipo de encuentros, como ferias, congresos y exposiciones)

1. ASPECTO TÉCNICO

El asociado en conjunto con el municipio realizará el siguiente alcance. Para ello, deberá presentar una propuesta que considere el desarrollo de las actividades que se relacionan en dicho formato.

La ejecución del objeto del convenio, se desarrollará de acuerdo a solicitud escrita con el visto bueno del supervisor del contrato.

AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, APOYO LOGÍSTICO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER				
ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**
1. CAMPEONATO DE MICROFUTBOL INTERVEREDAL MASCULINO Y FEMENINO				

1,1	UNIFORME	UNIFORME DE MICROFUTBOL PARA HOMBRE, CONSISTENTE EN PANTALONETA, CAMISETA Y MEDIAS, PARA 16 EQUIPOS CONFORMADOS POR 8 JUGADORES CADA UNO, DISEÑOS, COLORES Y ESTAMPADOS DE ACUEROD A SOLICITUD DE LA ENTIDAD INCLUYE LOGO ALCALDIA (DEBE INCLUIR DENTRO DE LOS 8 UNIFORMES EL DEL ARQUERO)	UND	96
1,2	UNIFORME	UNIFORME DE MICROFUTBOL PARA DAMA, CONSISTENTE EN PANTALONETA, CAMISETA Y MEDIAS, PARA 4 EQUIPOS CONFORMADOS POR 8 JUGADORAS CADA UNO, DISEÑOS, COLORES Y ESTAMPADOS DE ACUERODOA SOLICITUD DE LA ENTIDAD INCLUYE LOGO ALCALDIA (DEBE INCLUIR DENTRO DE LOS 8 UNIFORMES EL DEL ARQUERO)	UND	40
1,3	ARBITRAJE	SERVICIO DE ARBITRAJE PARA LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS (PARTIDO) PARA DOS ARBITROS	PARTIDO	84
1,4	PLANILLAJE	SERVICIO DE PLANILLAJE PARA LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS	DIAS	14
1,5	HIDRATACION	HIDRATACION PARA LOS DEPORTISTAS CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA X 300 ML	UNIDAD	1344
1,6	BALON	BALÓN DE MICROFÚTBOL CON ESPECIFICACIONES FIFA PESO ENTRE 400-450 G Y LA ENTRE 60-62 CMS, REBOTE ENTRE 25 A 35 CENTÍMETROS, LAMINADO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, IMPERMEABLE, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, MARCA CERTIFICADA PARA ESTE TIPO DE CAMPEONATOS.	UNIDAD	18
1,7	LIMPIEZA	APOYO LOGISTICO EN EL ASEO DURANTE LO QUE DURE EL CAMPEONATO INLCUYE EL SUMINISTRO DE LAS BOLSAS DE BASURA Y BARRIDO	DIAS	14
1,8	LOGISTICA	COORDINACIÓN GENERAL DEL CAMPEONATO: ORGANIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN Y CLAUSURA, INSCRIPCIONES, ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO, SORTEO DE GRUPOS, PROGRAMACIÓN, CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS, ENTREGA DE DISTINTIVOS INCLUYE PLANILLA DE ENTREGA.	GLOBAL	1
1,18	MEDALLAS	MEDALLAS DE PREMIACIÓN PARA LOS TRES MEJORES EQUIPOS DEL CAMPEONATO FEMENINO Y MASCULINO. DE COLOR DORADO BRILLANTE, ESTE DEBE CONTENER EL PUESTO DEL EQUIPO Y DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y UN BALÓN, EN LA PARTE INVERSA NO LLEVA NADA. EL DISEÑO DEBE SER APROBADO POR LA ALCALDÍA.	UNIDAD	48
1,19	TROFEOS	TROFEO PRIMER SEGUNDO Y TERCER PUESTO CAMPEÓN: EL TROFEO DEBE IR MARCADO CON EL LOGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ENCINO Y LA LEYENDA "ALCALDIA ENCINO 2024-2027, DIMENSIÓN: ALTURAS 70CM, EN MATERIAL BASE DE MADERA Y CUERPO EN PASTA AMERICANA CON SU RESPECTIVA DEMARCACIÓN E IMÁGENES, EL DISEÑO DEBE SER APROBADAS POR LA ALCALDÍA (FEMENINO Y MASCULINO)	UNIDAD	6

1,2	TROFEOS	TROFEO PARA MALLA MENOS VENCIDA Y GOLEADOR MASCULINO Y FEMENINO EL TROFEO DEBE IR MARCADO CON EL LOGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ENCINO Y LA LEYENDA "ALCALDIA ENCINO 2024-2027, DIMENSIÓN: ALTURAS 70CM, EN MATERIAL BASE DE MADERA Y CUERPO EN PASTA AMERICANA CON SU RESPECTIVA DEMARCACIÓN E IMÁGENES, EL DISEÑO DEBE SER APROBADAS POR LA ALCALDÍA (FEMENINO Y MASCULINO)	UNIDAD	2
1,21	UNIFORME	DISTINTIVO CONSISTE EN CAMISETA TIPO POLO PARA ARBITRAJE Y PLANILLERO CON LOGOS Y DESEÑO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	UNDIAD	3
1,22	MALLAS	JUEGO DE MALLAS PARA CANCHA DE MICROFUTBOL ELABORADA EN POLIESTILENO	JUEGO	1
2. JUEGOS SUPERATE 2026				
2,1	UNIFORME	UNIFORME DE MICROFUTBOL PARA PREJUVENIL MASCULINO, PARA DOS QUIPOS COMPUESTOS CADA UNO POR 10 JUFGADORES CONSISTENTE EN PANTALONETA, CAMISETA Y MEDIAS, DISEÑOS, COLORES Y ESTAMPADOS DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA ENTIDAD INCLUYE LOGO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO DE ENCINO Y ALCALDIA MUNICIPIO DE ENCINO	UNIDAD	20
2,2	UNIFORME	UNIFORME DE MICROFUTBOL PREJUVENIL PARA DAMA, DOS EQUIPOS CONSISTENTE EN PANTALONETA, CAMISETA Y MEDIAS, DISEÑOS, COLORES Y ESTAMPADOS DE ACUERO A SOLICITUD DE LA ENTIDAD INCLUYE LOGO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO DE ENCINO	UNIDAD	20
2,3	CAMISETA	CAMISETA POLIESTER ENTRENADORES TIPO POLO MASCULINA EN TELA YUTE ESPECIAL PARA SUBLIMACIÓN ALTA TRANSPIRABILIDAD CON CUELLO Y PUÑO TEJIDO, PECHERA MARTINGALA, ESTAMPADOS EN TRANSFER FULL COLOR, EN TALLAS L DISEÑOS, COLORES Y ESTAMPADOS DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA ENTIDAD INCLUYE LOGO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO DE ENCINO	UNIDAD	4
2,4	HIDRATACION	HIDRATACION PARA LOS DEPORTISTAS CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA X 300 ML	UNIDAD	200
2,5	REFRIGERIO	REFRIGERIO: EMPANADA DE 250GRS (CARNE, ARROZ, CON HUEVO, POLLO) BEBIDA JUGO O GASEOSA DE 750 ML O AVENA (PRIMERA Y SEGUNDA FASE)	UNIDAD	88

2,6	ALMUERZO	ALMUERZO: UNA PROTEINA DE 200GRS (CARNE O POLLO)UNA PORCION DE VERDURA DE 60GRS (ENSALADA) UNA PORCEION DE CERAL DE 50GRS (ARROZ O PASTA) UNA PORCION DE TUBECULO O PLATANO 60GRS (PLATANO, YUCA O PAPA) UNA PORCION DE LEGUMINOSA 30GRS (FRIJOL O ARVENJA O LENTEJA O GARBANZO) UNA BEBIDA 200 CC (JUGO DE FRUTA NATURAL Y O BOTELLA) UN PLATO DE SOPA 60GRS (VARIADA), PARA EL PUNTOS DE ENCUENTRO (CHARALA) PRIMERA Y SEGUNDA FASE	UNIDAD	88
2,7	MALLAS	MALLA PARA VOLEIBOL EN POLIPROPILENO Y NYLON TEJIDO DE 4MM. CUADROS TEJIDOS DE 10CM X 10CM MEDIDAS OFICIALES FIVB. 9,5M DE LARGO X 1M DE ALTO. BORDE SUPERIOR BLANCO EN LONA DE 7CM, BORDE INFERIOR NEGRO EN LONA DE 5CM Y BORDES LATERALES EN LONA COLOR BLANCO DE 5CM. INCLUYE CABLE DE ACERO FORRADO	UNIDAD	1
2,8	RAQUETA DE PING PONG	RAQUETA COLOR NEGRO/ROJO EN CAUCHO, CAPA DE ESPONJA DELGADA. CONSTRUIDO POR LA PLACA DE BASE DE MADERA PURA DE 7 CAPAS. 2 MM GOMA DE BUEN RENDIMIENTO LE OFRECE NUEVA EXPERIENCIA DE VELOCIDAD Y GIRO. CON CÓMODA MANIJA, SISTEMA DE CLASIFICACIÓN PADDLE : SPIN-9 SPEED-8 CONTROL: 8	SET	5
3. COPA NAVIDEÑA 2026				
3,1	LOGISTICA	ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE TEJO (CATEGORÍA MASCULINA) Y MINI TEJO (CATEGORÍA FEMENINA), ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN, INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS, TABULACIÓN DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO DE PLANILLAS, LOGÍSTICA PARA ORGANIZAR LOS GRUPOS, PROYECCIÓN Y ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CAMPEONATO, ADECUACIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS CANCHAS Y ELEMENTOS NECESARIOS (MECHAS Y ARCILLA) PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO ANTES Y DURANTE CADA PARTIDO, ORGANIZACIÓN DE EVENTO DE CLAUSURA QUE INCLUYE: MESA PRINCIPAL, SONIDO PARA LA CLAUSURA DEL CAMPEONATO (DOS CABINAS DE 1000W, CONSOLA DE MÍNIMO 10 CANALES, DOS MICRÓFONOS)	GLOBAL	1
3,2	ARBITRAJE	JUZGAMIENTO ARBITRAJE (INCLUYE DOS PERSONAS)	DIAS	3
3,3	PLANILLAJE	PLANILLAJE (INCLUYE DOS PERSONAS)	DIAS	3
3,4	CAMISETA	DISTINTIVO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE UNA CAMISETA TIPO POLO MASCULINA EN TELA YUTE ESPECIAL PARA SUBLIMACIÓN ALTA TRANSPIRABILIDAD CON CUELLO Y PUÑO TEJIDO, PECHERA MARTINGALA, ESTAMPADOS EN TRANSFER FULL COLOR, EN TALLAS 10 S, 15 M, 15 L Y 8 XL LOGO DE LA ALCALDIA EN LAS CANTIDADES Y COLORES SOLICITADOS POR LA ENTIDAD	UND	16

3,5	CAMISETA	DISTINTIVO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE UNA CAMISETA TIPO POLO FEMENINA EN TELA YUTE ESPECIAL PARA SUBLIMACIÓN ALTA TRANSPIRABILIDAD CON CUELLO Y PUÑO TEJIDO, PECHERA MARTINGALA, ESTAMPADOS EN TRANSFER FULL COLOR CON EL LOGO DE ALCALDIA ENCINO, EN TALLAS 8 S, 8 M, 8 L Y 8 XL .AS CANTIDADES Y COLORES SOLICITADOS POR LA ENTIDAD	UND	12
3,6	TROFEOS	TROFEO PRIMER SEGUNDO PUESTO CAMPEÓN: EL TROFEO DEBE IR MARCADO CON EL LOGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ENCINO Y LA LEYENDA "ALCALDIA ENCINO 2024-2027, DIMENSIÓN: ALTURAS 70CM, EN MATERIAL BASE DE MADERA Y CUERPO EN PASTA AMERICANA CON SU RESPECTIVA DEMARCACIÓN E IMÁGENES, EL DISEÑO DEBE SER APROBADAS POR LA ALCALDÍA (FEMENINO Y MASCULINO)	UND	4
3,7	MEDALLAS	MEDALLAS DE PREMIACIÓN PARA LOS TRES MEJORES EQUIPOS DEL CAMPEONATO FEMENINO Y MASCULINO. DE COLOR DORADO BRILLANTE, ESTE DEBE CONTENER EL PUESTO DEL EQUIPO Y DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y UN BALÓN, EN LA PARTE INVERSA NO LLEVA NADA. EL DISEÑO DEBE SER APROBADO POR LA ALCALDÍA.	UNID	12

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

El contratista adicionalmente deberá cumplir con las siguientes características:

1. Garantizar el suministro de los bienes, serán de la mejor calidad y con el cumplimiento de las normas legales vigentes.
2. Las bebidas (agua) estarán en óptimas condiciones para su consumo.
3. Se coordinarán y apoyarán las entregas y desarrollo de actividades a realizar dentro de la logística programada.
4. Garantizar que los bienes y servicios entregados cumplan con los estándares de calidad y cantidades dados para cada producto y servicio.
5. Reportar con oportunidad las novedades que se puedan presentar en el servicio prestado.
6. Se deberá prestar atención inmediata a los requerimientos de la entidad contratante.
7. El contratista deberá mantener un inventario suficiente de los productos establecidos en el listado de elementos, objeto del presente contrato que le permita garantizar la entrega oportuna de los elementos requeridos.
8. El contratista debe mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.
9. El personal utilizado deberá ser personal idóneo en el desarrollo de cada una de las actividades y deberá contar con las herramientas requeridas para el desarrollo del evento.
10. Así mismo debe entregar todos los documentos requeridos por la entidad para los respectivos pagos como facturas y pago de seguridad social.

De igual manera se establece que:

1. Las fechas de la ejecución del evento estarán sujetas a cambios en caso de presentarse algún

imprevisto, dichas fechas se establecerán por el supervisor del contrato.

2. Se coordinarán las actividades y se organizarán en conjunto el contratante y el proponente seleccionado.
3. El proponente seleccionado deberá coordinar los tiempos para la correcta ejecución de cada una de las actividades.
4. Se coordinarán y apoyarán las entregas a realizar dentro de la logística programada al momento de la suscripción del acta de inicio.
5. El contratista deberá para el desarrollo del evento contratar personal que no tenga antecedentes.

B. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Posterior a la identificación del servicio en la Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), se procede a analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores, teniendo como referencia los datos suministrados por el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la Herramienta de análisis de demanda, encontrando:

En el departamento de Santander, en el código principal UNSPSC establecido para el presente proceso (801416) en la vigencia 2024 y lo llevado hasta la fecha donde el gasto mensual se proyecta mayor a la vigencia inmediatamente anterior, con un total de 56 mil contratos aprox. realizados en este periodo.



Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 3 bill.	26.23 mil	56,51 mil

A continuación, se muestran los diferentes proveedores que abastecen el suministro del servicio en mención, junto a su valor estimado por contratación:



En el análisis realizado hasta la fecha, se evidencia un aumento constante y significativo en la ejecución del presupuesto del Estado en lo correspondiente a la vigencia de 2024. Aproximadamente 3 billones de pesos han sido destinados a diversos proyectos, lo que representa un crecimiento en comparación con años anteriores. Este incremento se debe en gran parte a las nuevas políticas públicas que han ampliado las oportunidades de contratación en diversos sectores estratégicos para el país.

Además, se observa una gran diversidad de proveedores dispuestos a participar en los procesos contractuales, lo que fortalece la competitividad en la contratación pública. Empresas de distintos tamaños y tipos de sociedades, como sociedades anónimas, limitadas y cooperativas, sin ánimo de lucro, están involucradas, lo que refleja un ambiente de apertura y acceso para diversos actores económicos. Este fenómeno puede mejorar la calidad de los proyectos, reducir costos y fomentar la innovación dentro del sector público.

El comportamiento creciente del sector y la amplia participación de proveedores auguran un futuro prometedor en términos de eficiencia en la ejecución de contratos, además de fomentar la inclusión de pequeñas y medianas empresas en el proceso de licitación, lo cual podría contribuir a una economía más dinámica y diversificada.

C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se elabora el análisis de la demanda para determinar características y especificaciones convenientes para las necesidades del municipio de Encino. Por medio de la plataforma SECOP, se indaga sobre los demás procesos contractuales similares realizados que permitan del presente proceso un desarrollo eficiente y eficaz determinando sus requisitos.

Tal como establece la guía para la elaboración de estudio del sector, la entidad procedió a realizar una búsqueda de las entidades y procesos similares que se han realizado en el pasado, encontrando los procesos realizados por las siguientes entidades públicas:

1. MUESTRA DE PROCESOS

Ejemplos del proceso relacionado por el municipio

ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ENCINO	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ENCINO
NO. PROCESO	ENCINO-CA-002-2025	CA-003-2024
MODALIDAD	Convenio de Asociación	Convenio de Asociación
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, APOYO LOGÍSTICO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, APOYO LOGÍSTICO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER

PLAZO	SEIS (06) MESES	Ciento treinta y seis (136) días
APORTES CONVENIO	ALCALDÍA DE ENCINO $ 64.702.551,00 ESAL $ 3.300.000,00	ALCALDIA ENCINO $51.586.498 ESAL. 3.100.000
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales de acuerdo al avance de actividades realizadas, previa certificación de cumplimiento y visto bueno expedido por el Supervisor del contrato, cuenta de cobro y/o factura, acta de pago, así como la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda.	El Municipio de Encino pagara de acuerdo al avance de actividades por actas parciales
EXPERIENCIA	Mínimo tres (03) actas de liquidación y/o certificación de contratos donde se acredite la experiencia de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con procesos de apoyo logístico y/o organización de actividades deportivas y recreativas, el valor de cada uno de los contratos aportados expresado en salarios mínimos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto Oficial expresado en SMMLV.	Mínimo dos (02) actas de liquidación y/o certificación de contratos y/o contratos donde se acredite la experiencia de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esta relacionado con los procesos de apoyo logístico y/o organización de actividades deportivas y recreativas el valor de cada uno de los contratos aportados ser expresados en salarios minimos debera ser igual o mayor al 100% del valor del presente proceso expresado en SMMLV.
GARANTÍAS	**CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL INCLUYENDO EN ELLAS EL PAGO DE MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA, CUANDO SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO**. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo	Cumplimiento: Por valor de 10% y su vigencia será por el termino de duración del contrato y 4 meses más. Calidad del servicio: Por valor de 20% y su vigencia será por el termino de duración del contrato y 4 meses más. Responsabilidad civil: 200 SMMLV

	comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. El valor de la garantía será igual al 10% del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y cuatro meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO**. El valor de esta garantía será el equivalente al veinte (20%) del valor del contrato. La vigencia será por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del acta de recibo final del objeto contratado a satisfacción del municipio. **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Seguro de responsabilidad civil temporal por 200 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, solo para el evento concreto y que cubre los daños personales o materiales causados accidentalmente por la actividad desarrollada en el evento asegurado	
OBSERVACIONES	No se presentan adiciones, declaratorias de siniestros o incumplimientos.	No se presentan adiciones, declaratorias de siniestros o incumplimientos.
SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8040239&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Ejemplos del proceso relacionado por demás entidades

ENTIDAD	MUNICIPIO DE JESUS MARIA SANTANDER	ALCALDÍA MUNICIPIO DE OCAMONTE SANTANDER
NO. PROCESO	CONV-ESAL-003-2024	**CA-002-2024**
MODALIDAD	Contratación régimen especial (con ofertas)	Contratación régimen especial (con ofertas)
OBJETO DEL	ANUAR ESFUERZOS TECNICOS,	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS

CONTRATO	ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS PARA AOPYAR LA EJECUCCION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS EN EL MARCO DE LOS JUEGOS INTERVEREDALES, E INTERCOLONIAS EN DESARROLLO EN EL MARCO DE LOS JUEGOS INTERVEREDALES, E INTERCOLONIAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA FOMENTO A LA RECREACION LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE DEL PLAN DE DESARROLLO" JESUS MARIA SOMOS TODOS" Y FOMETAR LA PARTICIPACION DEPORTIVA DE LA POBLACION JESUSMARIENSE EN LOS JUEGOS COMUNALES E INTECOLEG	HUMANOS FÍSICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS 2024 EN EL MUNICIPIO DE OCAMONTE SANTANDER.
PLAZO	DOS (02) MESES	SETENTA Y CINCO (75) DIAS
APORTES CONVENIO	ALCALDIA JESUS MARIA ($78.850.800) APORTE ESAL ($33.793.200)	APORTES ENTIDAD $63.262.736 APORTE ESAL LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL-en razón de este convenio, se efectuarán gastos o inversiones únicamente para el cumplimiento del mismo, de conformidad con lo establecido en el decreto 092 de 2017
FORMA DE PAGO	Pagos parciales según la ejecución del contrato.	Por actas parciales según el avance de las actividades ejecutadas y recibido a satisfacción por parte de la entidad para lo cual LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL-deberá de todos los documentos soporte de las actividades del convenio
EXPERIENCIA	MINIMO Tres Certificaciones o copia de contratos, como mínimo. Acreditación de la ejecución de contratos, mediante contratos o certificaciones donde se evidencia haber desarrollado objetos similares al objeto del presente convenio, es decir la realización de eventos culturales y deportivos.	Para el presente proceso la PERSONA JURÍDICA SIN ANIMO DE LUCRO, DE RECONOCIDA IDONEIDAD, deberá acreditar la suscripción de por lo menos tres (3) contratos y/o convenios realizados o en ejecución, con entidad pública o privada en los últimos 4 años, relacionados con EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y/O EVENTOS:

	Personal Requerido Para las Actividades 2 Coordinador logístico 2 Operador logístico 2 Operador de alimentos 1 operador de audio y sonido DJ	ARTISTICAS Y/O CULTURALES Y/O RECRATIVA Y/O AGROPECUARIAS Y/O DEPORTIVAS, cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial Lo convenios y/o contratos que se aporten para acreditar la experiencia, deberán estar debidamente terminados y/o liquidados.
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO: Correspondiente al DIEZ (10%) del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo y cuatro meses más. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Correspondiente a un Cinco (5%) del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo y tres años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. Esta garantía deberá constituirse por un valor igual a 200 SMLMV con una vigencia igual a la del contrato y deberá cumplir con las especificaciones señaladas en el decreto 1082 de 2015.	CUMPLIMIENTO: Correspondiente al veinte (20%) del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo y seis meses más. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Correspondiente a un diez (10%) del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo y tres años más. CALIDAD DE LOS SERVICIOS: Correspondiente al veinte (20%) del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo y seis meses más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. Esta garantía deberá constituirse por un valor igual a 200 SMLMV con una vigencia igual a la del contrato .
OBSERVACIONES	No se presentan adiciones, declaratorias de siniestros o incumplimientos.	No se presentan adiciones, declaratorias de siniestros o incumplimientos.
SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

ENTIDAD	ALCALDIA DE ENCISO SANTANDER	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO
NO. PROCESO	CONVENIO ESAL III - 067 - 2025	CONINT-004-2025
MODALIDAD	Contratación régimen especial	Convenio interadministrativo
OBJETO DEL CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS COMO EL CAMPEONATO INTERVEREDAL DE MINI FÚTBOL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SEGUNDAS OLIMPIADAS

	2025, EN EL MUNICIPIO DE ENCISO SANTANDER.	CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE HATO-SANTANDER.
PLAZO	CINCO (5) MESES	Ciento noventa y nueve (199) días
VALOR	$78.600.814 ALCALDIA DE ENCISO $55.020.570 ESAL $23.580.244	$ 117,185,118
FORMA DE PAGO	Pagos parciales de acuedo al avance de las actividades	Pagos parciales
EXPERIENCIA	Que la Entidad privada sin animo de lucro acredite experiencia relacionada con actividades similares culturales, artísticas , para lo cual deberá allegar por lo menos dos convenis y/o contratos a programa de interés publico y de promoción de los derechos y/o desarrollo de actividades culturales y/o artísticas y/o folclóricas y/o deportivas liquidados y terminados con entidades públicas y/o privadas	La entidad deberá relacionar y adjuntar copia de al menos dos (02) contratos y/o convenios que haya ejecutado con empresas publicas o privadas cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.
GARANTÍAS	Cumplimiento: Por valor de 20% y su vigencia será por el termino de duración del contrato y 4 meses más. Calidad del servicio. 20% y su vigencia será por el termino de duración del contrato y 4 meses más Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por valor de 10% y su vigencia será por el termino de duración del contrato y 3 años más.	Cumplimiento: Por valor de 20% y su vigencia será por el termino de duración del contrato y 6 meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por valor de 5% y su vigencia será por el termino de duración del contrato y 3 años más.
OBSERVACIONES	No se presentan adiciones, declaratorias de siniestros o incumplimientos.	No se presentan adiciones, declaratorias de siniestros o incumplimientos.
SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14425226

Análisis de la muestra:

- La manera ideal para garantizar el desarrollo del presente objeto, es a través de convenio de asociación y así se asegura que se tome la mejor decisión, la transparencia en el proceso.
- Las actividades son similares a las establecidas en el presente estudio.
- La información recopilada indica que no se presentaron adiciones, tampoco se ocasionaron declaratorias de siniestros o incumplimiento en la ejecución de actividades.
- Que, la forma de la mayoría de desembolsos municipales en los convenios relacionados de los procesos contractuales se maneja mediante actas parciales y/o único pago; por lo tanto, se hará de la manera más conveniente según necesidad.
- Con respecto a la experiencia; en la muestra se relaciona la exigencia de mínimo dos contratos. Entendiendo la necesidad del proceso, se requerirá mínimo tres (03) actas de liquidación y/o certificación de contratos donde se acredite la experiencia de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con procesos de apoyo logístico y/o organización de actividades deportivas y recreativas, el valor de cada uno de los contratos aportados expresado en salarios mínimos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.
- Teniendo en cuenta la muestra, la exigencia de garantías es necesaria para la realización del convenio. Por lo tanto, se requiere el manejo de Cumplimiento: Por valor de 10% y su vigencia será por el termino de duración del contrato y 4 meses más. Calidad del servicio: Por valor de 20% y su vigencia será por el termino de duración del contrato y 4 meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** será el equivalente al cinco (5%) del valor del contrato. La vigencia será por el plazo del contrato y cuatro (3) años más._Responsabilidad civil extracontractual: La suficiencia será de mínimo 200 SMMLV con vigencia igual a la ejecución del contrato.

- **ANÁLISIS DE PRECIOS**

Para determinar el presupuesto estimado, se determinó por el método de precio unitario, el contratista obtiene una suma fija por cada ítem y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales.

La ponderación de los precios esta soportada, respecto a valores que cotizaron empresas que atendieron la solicitud el municipio. Los valores corresponden a precios reales del mercado que satisfacen la necesidad respecto a las especificaciones técnicas y volumen requerido por parte de la administración municipal de Encino e incluyen las siguientes variables (se anexan cotizaciones al proceso contractual):

Formula Presupuesto Estimado = Costo del bien + gastos administrativos + gravámenes + margen de utilidad

- Condiciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos.
- Sondeo precios del mercado.
- Gravámenes.

ITEM	%	LO ASUME
Estampillas PRO – CULTURA	1%	El contratista
Estampillas PRO – ANCIANO	4%	El contratista
RETE-ICA	9x1000	El contratista
Estampillas PRO – UIS	2.2%	El contratista
Estampillas PRO- HOSPITAL	2.2%	El contratista
Retención en la Fuente (Según Aplique)	según tabla	El contratista
RETEIVA (Según Aplique)	15% del IVA según proveedor	El contratista

D. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

1. PRESUPUESTO OFICIAL

El presente presupuesto se ha estructurado en función de los aportes comprometidos por la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) y el apoyo financiero del municipio, con el fin de garantizar la ejecución efectiva del proyecto contemplado en el convenio. Este presupuesto refleja de manera detallada los recursos asignados por ambas partes, los cuales serán fundamentales para el desarrollo de las actividades y objetivos propuestos.

Por un lado, el aporte de la ESAL se compone de recursos financieros que serán destinados a cubrir los gastos operativos y de implementación del proyecto, con el compromiso de contribuir a su sostenibilidad a largo plazo. Este aporte también contempla el esfuerzo de la entidad en cuanto a la gestión y ejecución de las acciones específicas dentro del ámbito de su misión social.

Ambos aportes, tanto el de la ESAL como el del municipio, se han integrado de forma equilibrada en este presupuesto, garantizando la eficiencia en el uso de los recursos y la correcta distribución de los mismos en las diferentes áreas del proyecto. A su vez, se han establecido mecanismos de seguimiento y control para asegurar que los fondos sean utilizados de acuerdo con los objetivos establecidos en el convenio, garantizando transparencia y cumplimiento de los compromisos adquiridos por ambas partes; como se evidencia a continuación:

AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, APOYO LOGÍSTICO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. CAMPEONATO DE MICROFUTBOL INTERVEREDAL MASCULINO Y FEMENINO						
1,1	UNIFORME	UNIFORME DE MICROFUTBOL PARA HOMBRE, CONSISTENTE EN PANTALONETA,	UND	96	$ 104.449,00	$ 10.027.104,00

		CAMISETA Y MEDIAS, PARA 16 EQUIPOS CONFORMADOS POR 8 JUGADORES CADA UNO, DISEÑOS, COLORES Y ESTAMPADOS DE ACUEROD A SOLICITUD DE LA ENTIDAD INCLUYE LOGO ALCALDIA (DEBE INCLUIR DENTRO DE LOS 8 UNIFORMES EL DEL ARQUERO)				
1,2	UNIFORME	UNIFORME DE MICROFUTBOL PARA DAMA, CONSISTENTE EN PANTALONETA, CAMISETA Y MEDIAS, PARA 4 EQUIPOS CONFORMADOS POR 8 JUGADORAS CADA UNO, DISEÑOS, COLORES Y ESTAMPADOS DE ACUERODOA SOLICITUD DE LA ENTIDAD INCLUYE LOGO ALCALDIA (DEBE INCLUIR DENTRO DE LOS 8 UNIFORMES EL DEL ARQUERO)	UND	40	$ 104.449,00	$ 4.177.960,00
1,3	ARBITRAJE	SERVICIO DE ARBITRAJE PARA LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS (PARTIDO) PARA DOS ARBITROS	PARTIDO	84	$ 134.291,00	$ 11.280.444,00
1,4	PLANILLAJE	SERVICIO DE PLANILLAJE PARA LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS	DIAS	14	$ 77.591,00	$ 1.086.274,00
1,5	HIDRATACION	HIDRATACION PARA LOS DEPORTISTAS CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA X 300 ML	UNIDAD	1344	$ 1.253,00	$ 1.684.032,00
1,6	BALON	BALÓN DE MICROFÚTBOL CON ESPECIFICACIONES FIFA PESO ENTRE 400-450 G Y LA ENTRE 60-62 CMS, REBOTE ENTRE 25 A 35 CENTÍMETROS, LAMINADO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, IMPERMEABLE, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, MARCA CERTIFICADA PARA ESTE TIPO DE CAMPEONATOS.	UNIDAD	18	$ 208.898,00	$ 3.760.164,00

1,7	LIMPIEZA	APOYO LOGISTICO EN EL ASEO DURANTE LO QUE DURE EL CAMPEONATO INLCUYE EL SUMINISTRO DE LAS BOLSAS DE BASURA Y BARRIDO	DIAS	14	$ 32.827,00	$ 459.578,00
1,8	LOGISTICA	COORDINACIÓN GENERAL DEL CAMPEONATO: ORGANIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN Y CLAUSURA, INSCRIPCIONES, ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO, SORTEO DE GRUPOS, PROGRAMACIÓN, CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS, ENTREGA DE DISTINTIVOS INCLUYE PLANILLA DE ENTREGA.	GLOBAL	1	$ 2.984.244,00	$ 2.984.244,00
1,18	MEDALLAS	MEDALLAS DE PREMIACIÓN PARA LOS TRES MEJORES EQUIPOS DEL CAMPEONATO FEMENINO Y MASCULINO. DE COLOR DORADO BRILLANTE, ESTE DEBE CONTENER EL PUESTO DEL EQUIPO Y DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y UN BALÓN, EN LA PARTE INVERSA NO LLEVA NADA. EL DISEÑO DEBE SER APROBADO POR LA ALCALDÍA.	UNIDAD	48	$ 22.681,00	$ 1.088.688,00
1,19	TROFEOS	TROFEO PRIMER SEGUNDO Y TERCER PUESTO CAMPEÓN: EL TROFEO DEBE IR MARCADO CON EL LOGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ENCINO Y LA LEYENDA "ALCALDIA ENCINO 2024-2027, DIMENSIÓN: ALTURAS 70CM, EN MATERIAL BASE DE MADERA Y CUERPO EN PASTA AMERICANA CON SU RESPECTIVA DEMARCACIÓN E IMÁGENES, EL DISEÑO DEBE SER APROBADAS POR LA ALCALDÍA (FEMENINO Y MASCULINO)	UNIDAD	6	$ 304.393,00	$ 1.826.358,00

1,2	TROFEOS	TROFEO PARA MALLA MENOS VENCIDA Y GOLEADOR MASCULINO Y FEMENINO EL TROFEO DEBE IR MARCADO CON EL LOGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ENCINO Y LA LEYENDA "ALCALDIA ENCINO 2024-2027, DIMENSIÓN: ALTURAS 70CM, EN MATERIAL BASE DE MADERA Y CUERPO EN PASTA AMERICANA CON SU RESPECTIVA DEMARCACIÓN E IMÁGENES, EL DISEÑO DEBE SER APROBADAS POR LA ALCALDÍA (FEMENINO Y MASCULINO)	UNIDAD	2	$ 304.393,00	$ 608.786,00
1,21	UNIFORME	DISTINTIVO CONSISTE EN CAMISETA TIPO POLO PARA ARBITRAJE Y PLANILLERO CON LOGOS Y DESEÑO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	UNDIAD	3	$ 80.575,00	$ 241.725,00
1,22	MALLAS	JUEGO DE MALLAS PARA CANCHA DE MICROFUTBOL ELABORADA EN POLIESTILENO	JUEGO	1	$ 226.803,00	$ 226.803,00
SUBTOTAL						**$ 39.452.160,00**
2. JUEGOS SUPERATE 2026						
2,1	UNIFORME	UNIFORME DE MICROFUTBOL PARA PREJUVENIL MASCULINO, PARA DOS QUIPOS COMPUESTOS CADA UNO POR 10 JUFGADORES CONSISTENTE EN PANTALONETA, CAMISETA Y MEDIAS, DISEÑOS, COLORES Y ESTAMPADOS DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA ENTIDAD INCLUYE LOGO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO DE ENCINO Y ALCALDIA MUNICIPIO DE ENCINO	UNIDAD	20	$ 104.449,00	$ 2.088.980,00

2,2	UNIFORME	UNIFORME DE MICROFUTBOL PREJUVENIL PARA DAMA, DOS EQUIPOS CONSISTENTE EN PANTALONETA, CAMISETA Y MEDIAS, DISEÑOS, COLORES Y ESTAMPADOS DE ACUERO A SOLICITUD DE LA ENTIDAD INCLUYE LOGO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO DE ENCINO	UNIDAD	20	$ 104.449,00	$ 2.088.980,00
2,3	CAMISETA	CAMISETA POLIESTER ENTRENADORES TIPO POLO MASCULINA EN TELA YUTE ESPECIAL PARA SUBLIMACIÓN ALTA TRANSPIRABILIDAD CON CUELLO Y PUÑO TEJIDO, PECHERA MARTINGALA, ESTAMPADOS EN TRANSFER FULL COLOR, EN TALLAS L DISEÑOS, COLORES Y ESTAMPADOS DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA ENTIDAD INCLUYE LOGO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO DE ENCINO	UNIDAD	4	$ 79.381,00	$ 317.524,00
2,4	HIDRATACION	HIDRATACION PARA LOS DEPORTISTAS CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA X 300 ML	UNIDAD	200	$ 1.253,00	$ 250.600,00
2,5	REFRIGERIO	REFRIGERIO: EMPANADA DE 250GRS (CARNE, ARROZ, CON HUEVO, POLLO) BEBIDA JUGO O GASEOSA DE 750 ML O AVENA (PRIMERA Y SEGUNDA FASE)	UNIDAD	88	$ 11.340,00	$ 997.920,00
2,6	ALMUERZO	ALMUERZO: UNA PROTEINA DE 200GRS (CARNE O POLLO)UNA PORCION DE VERDURA DE 60GRS (ENSALADA) UNA PORCEION DE CERAL DE 50GRS (ARROZ O PASTA) UNA PORCION DE TUBECULO O PLATANO	UNIDAD	88	$ 23.277,00	$ 2.048.376,00

		60GRS (PLATANO, YUCA O PAPA) UNA PORCION DE LEGUMINOSA 30GRS (FRIJOL O ARVENJA O LENTEJA O GARBANZO) UNA BEBIDA 200 CC (JUGO DE FRUTA NATURAL Y O BOTELLA) UN PLATO DE SOPA 60GRS (VARIADA), PARA EL PUNTOS DE ENCUENTRO (CHARALA) PRIMERA Y SEGUNDA FASE				
2,7	MALLAS	MALLA PARA VOLEIBOL EN POLIPROPILENO Y NYLON TEJIDO DE 4MM. CUADROS TEJIDOS DE 10CM X 10CM MEDIDAS OFICIALES FIVB. 9,5M DE LARGO X 1M DE ALTO. BORDE SUPERIOR BLANCO EN LONA DE 7CM, BORDE INFERIOR NEGRO EN LONA DE 5CM Y BORDES LATERALES EN LONA COLOR BLANCO DE 5CM. INCLUYE CABLE DE ACERO FORRADO	UNIDAD	1	$ 208.898,00	$ 208.898,00
2,8	RAQUETA DE PING PONG	RAQUETA COLOR NEGRO/ROJO EN CAUCHO, CAPA DE ESPONJA DELGADA. CONSTRUIDO POR LA PLACA DE BASE DE MADERA PURA DE 7 CAPAS. 2 MM GOMA DE BUEN RENDIMIENTO LE OFRECE NUEVA EXPERIENCIA DE VELOCIDAD Y GIRO. CON CÓMODA MANIJA, SISTEMA DE CLASIFICACIÓN PADDLE : SPIN-9 SPEED-8 CONTROL: 8	SET	5	$ 28.052,00	$ 140.260,00
SUBTOTAL						**$ 8.141.538,00**
3. COPA NAVIDEÑA 2026						

3,1	LOGISTICA	ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE TEJO (CATEGORÍA MASCULINA) Y MINI TEJO (CATEGORÍA FEMENINA), ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN, INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS, TABULACIÓN DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO DE PLANILLAS, LOGÍSTICA PARA ORGANIZAR LOS GRUPOS, PROYECCIÓN Y ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CAMPEONATO, ADECUACIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS CANCHAS Y ELEMENTOS NECESARIOS (MECHAS Y ARCILLA) PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO ANTES Y DURANTE CADA PARTIDO, ORGANIZACIÓN DE EVENTO DE CLAUSURA QUE INCLUYE: MESA PRINCIPAL, SONIDO PARA LA CLAUSURA DEL CAMPEONATO (DOS CABINAS DE 1000W, CONSOLA DE MÍNIMO 10 CANALES, DOS MICRÓFONOS)	GLOBAL	1	$ 2.984.244,00	$ 2.984.244,00
3,2	ARBITRAJE	JUZGAMIENTO ARBITRAJE (INCLUYE DOS PERSONAS)	DIAS	3	$ 453.605,00	$ 1.360.815,00
3,3	PLANILLAJE	PLANILLAJE (INCLUYE DOS PERSONAS)	DIAS	3	$ 113.402,00	$ 340.206,00
3,4	CAMISETA	DISTINTIVO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE UNA CAMISETA TIPO POLO MASCULINA EN TELA YUTE ESPECIAL PARA SUBLIMACIÓN ALTA TRANSPIRABILIDAD CON CUELLO Y PUÑO TEJIDO, PECHERA MARTINGALA, ESTAMPADOS EN TRANSFER FULL COLOR, EN TALLAS 10 S, 15 M, 15 L	UND	16	$ 79.381,00	$ 1.270.096,00

		Y 8 XL LOGO DE LA ALCALDIA EN LAS CANTIDADES Y COLORES SOLICITADOS POR LA ENTIDAD				
3,5	CAMISETA	DISTINTIVO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE UNA CAMISETA TIPO POLO FEMENINA EN TELA YUTE ESPECIAL PARA SUBLIMACIÓN ALTA TRANSPIRABILIDAD CON CUELLO Y PUÑO TEJIDO, PECHERA MARTINGALA, ESTAMPADOS EN TRANSFER FULL COLOR CON EL LOGO DE ALCALDIA ENCINO, EN TALLAS 8 S, 8 M, 8 L Y 8 XL .AS CANTIDADES Y COLORES SOLICITADOS POR LA ENTIDAD	UND	12	$ 79.381,00	$ 952.572,00
3,6	TROFEOS	TROFEO PRIMER SEGUNDO PUESTO CAMPEÓN: EL TROFEO DEBE IR MARCADO CON EL LOGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ENCINO Y LA LEYENDA "ALCALDIA ENCINO 2024-2027, DIMENSIÓN: ALTURAS 70CM, EN MATERIAL BASE DE MADERA Y CUERPO EN PASTA AMERICANA CON SU RESPECTIVA DEMARCACIÓN E IMÁGENES, EL DISEÑO DEBE SER APROBADAS POR LA ALCALDÍA (FEMENINO Y MASCULINO)	UND	4	$ 262.613,00	$ 1.050.452,00
3,7	MEDALLAS	MEDALLAS DE PREMIACIÓN PARA LOS TRES MEJORES EQUIPOS DEL CAMPEONATO FEMENINO Y MASCULINO. DE COLOR DORADO BRILLANTE, ESTE DEBE CONTENER EL PUESTO DEL EQUIPO Y DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y UN BALÓN, EN LA PARTE INVERSA NO LLEVA NADA.	UNID	12	$ 118.177,00	$ 1.418.124,00

		EL DISEÑO DEBE SER APROBADO POR LA ALCALDÍA.				
SUBTOTAL						**$ 9.376.509,00**
VALOR TOTAL						**$ 56.970.207,00**

Se estima el valor total del convenio por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS ($56.970.207,00) M/CTE.**, incluyendo todos los costos directos e indirectos, y demás impuestos, tributos, tasas, erogaciones del orden nacional, departamental y municipal, deducciones y retenciones que se causen con la suscripción, ejecución y liquidación del convenio.

B. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

De conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Se procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación

- **DESCRIPCIÓN TERRITORIAL**

El municipio de ENCINO - Santander procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

Los partícipes del proceso de contratación: Por parte de la Entidad, la secretaria de desarrollo social y económico municipal y aquel proponente que cumpla con los requisitos establecidos.

La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación: El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma indicada en el presente estudio en los datos del contrato.

Geografía

Descripción Física: A su vez, el suelo urbano tiene un área de 15,76 hectáreas (0.16 km^2) y se localiza entre las siguientes coordenadas planas: al norte (N) con 2236414 metros, al Sur (S) con 2235666 metros, al Este (E) con 4989279 metros y al Oeste (O) con 4988825 metros. De esta manera, el área rural tiene una extensión de 399,51 km^2.

Límites geográficos:

Por el Norte (N) con el municipio de Coromoro, por el Oeste (OE) con el municipio de Charalá, Por el Este (E) con los municipios de Tutazá y Belén del departamento de Boyacá y por el Sur (S) con los municipios de Cerinza, Santa Rosa de Viterbo y Duitama del departamento de Boyacá.
Economía: La actividad económica de los pobladores de ENCINO se desarrolla en los tres sectores de la producción de acuerdo con la vocación productiva del municipio, que por tradición ha sido la agropecuaria por la calidad de los suelos, la topografía del terreno y las relaciones urbanas y regionales, que determinan unas características socioeconómicas por las diferentes zonas que lo componen: alto, medio y bajo ENCINO.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

Agricultura: La agricultura se ha constituido en la principal ocupación productiva de la familia Encinera. El producto de la actividad agrícola en su mayoría es utilizado para su propia subsistencia, del cual consume el 40% de lo cosechado. Los principales productos son: el Café, papa y yuca, seguido por la caña de azúcar, plátano, maíz, frutales, tomate y cítricos.

La Ganadería: Se explota en las etapas de crías y leche, levante y ceba, destacándose en la explotación la raza de cruces con ganado criollo, pardo y normando. Su explotación se hace en forma tradicional en los niveles de la pequeña, mediana y gran ganadería. A pesar que ENCINO cuenta con tierras aptas para tal fin, algunos ganaderos han realizado el mejoramiento de praderas con la variedad Brachiaria

Pesca: En Alto ENCINO, las gentes de estas zonas también se han dedicado a la explotación del pescado en pequeños estanques artificiales en varias veredas del municipio y se está fomentando las especies como la mojarra plateada, tilapia y cachama.

Agro Industria: Está representada en la producción de lácteos y cárnicos de acuerdo con el nivel de producción de leche y carne en el ENCINO bajo.

TABLA: ANÁLISIS DE RIESGO

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Efectivas sanciones estimadas en el contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO

2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato conforme el cronograma de actividades	Demoras en la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o efectiva cláusula de incumplimiento y calidad de los bienes.	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
5	Especifico	Interno	Operacional	Financieros	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Desequilibrio económico del contratista	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibro económico en la ejecución del contrato	Posible	Mayor	7	RIESGO ALTO
7	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres naturales que impidan la entrega de la mercancía	Retraso o impedimento para la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
9	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y/o manifestación de observaciones al proceso contractual	Improbable	Menor	4	RIESGO BAJO

10	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de observaciones	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO
11	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Desequilibrio económico del contrato	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO
12	Especifico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
13	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta a la observaciones remitidas conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
14	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato en el término señalado para la ejecución de las actividades	Declaratoria de incumplimiento del contrato y efectivas sanciones estimadas en la minuta del contrato	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
15	Especifico	Interno	Ejecución	Financiero	Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme la forma de pago estimada en la minuta contractual	Pago tardío de la cuentas de cobro	Posible	Insignificante	4	RIESGO BAJO
16	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO
17	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Incumplimiento de la publicación de los documentos del proceso contractual a la plataforma del Secop I	Incursión en delitos contra el estado	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO

18	general	interno	planeación	Regulatorios	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimento patrimonial de los recursos del estado	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO

TABLA: IMPACTO DESPUÉS DE TRATAMIENTO

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual y solicitar póliza de cumplimiento	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez
2	Alcaldía del municipio	La entidad establecerá un tiempo para el perfeccionamiento del contrato	Improbable	Menor	4	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta se solicitarán cada uno de los documentos para la suscripción del contrato	Una vez
3	Alcaldía del municipio	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignificante	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se requiera

4	Alcaldía del municipio	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
5	Alcaldía del municipio	Cronograma de pago	raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez
6	Alcaldía del municipio - Contratista	Elaboración del presupuesto conforme los precios cotizados por empresas	Raro	insignificante	2	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio del sector	Una vez
7	Contratista - Alcaldía del municipio	Establecer planes de contingencia para la entrega de la mercancía	Raro	Insignificante	2	RIESGO BAJO	SI	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
8	Contratista	Evaluación de la propuesta	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
9	Administración municipal	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	RIESGO BAJO	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Uva vez
10	Administración municipal	La invitación publica se realizará de acuerdo a los lineamentos establecidos por Colombia compra eficiente y demás normas de la contratación estatal	Raro	insignificante	2	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Informe de evaluación	Atención oportuna a las observaciones presentadas	Cada vez que se requiera

11	Contratista - Administración municipal	EL presupuesto estimado se realiza conforme los precios reales del mercado es decir lo que en el momento del proceso se esté ofertando	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina Gestora/Contratista	Etapa precontractual/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad
12	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en la invitación pública	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
13	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez
14	Contratista	Estipular en el contrato las debidas garantías si se da la ocurrencia de este evento y las sanciones disciplinarias y económicas que deben implementarse	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina Gestora/Contratist	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el término señalado para la realización del contrato	Una vez
15	Contratista	La entidad informara los procedimientos para efectuar el cobro	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO	No	Contratista	Firma del contrato	Periodo de ejecución	Presentación de cuenta de cobro	Cada vez que se efectúe un pago
16	Entidad	1) La entidad solicitara cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal 2) Verificación de cumplimiento de los requisitos	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Fecha firma del contrato	Acta de verificación de idoneidad	Una vez

17	Entidad	La entidad publicarán cada uno de los documentos conforme lo establecido por el área jurídica y realizara auditoria internas	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO	si	Oficina gestora	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Auditoria página Secop I	Una vez
18	Entidad y contratista	Elaboración y verificación de informe de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contratadas	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	SI	Contratista e interventor (supervisor si no hay	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramienta de auditoria para el pago de obligaciones	Etapa precontractual

Atentamente,

SERGIO CARDENAS PINTO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

ANEXO 1 – ESTUDIO ECONÓMICO

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COTIZACION 1				COTIZACION 2				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
					VALOR UNITARIO	VALOR DESCUENTOS	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR DESCUENTOS	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL		
1. CAMPEONATO DE MICROFUTBOL INTERVEREDAL MASCULINO Y FEMENINO														
1,1	UNIFORME	UNIFORME DE MICROFUTBOL PARA HOMBRE, CONSISTENTE EN PANTALONETA, CAMISETA Y MEDIAS, PARA 16 EQUIPOS CONFORMADOS POR 8 JUGADORES CADA UNO, DISEÑOS, COLORES Y ESTAMPADOS DE ACUEROD A SOLICITUD DE LA ENTIDAD INCLUYE LOGO ALCALDIA (DEBE INCLUIR DENTRO DE LOS 8 UNIFORMES EL DEL ARQUERO)	UND	96	$ 67.227,00	$ 15.496,00	$ 12.773,00	$ 95.496,00	$ 79.832,00	$ 18.401,00	$ 15.168,00	$ 113.401,00	$ 104.449,00	$ 10.027.104,00
1,2	UNIFORME	UNIFORME DE MICROFUTBOL PARA DAMA, CONSISTENTE EN PANTALONETA, CAMISETA Y MEDIAS, PARA 4 EQUIPOS CONFORMADOS POR 8 JUGADORAS CADA UNO, DISEÑOS,	UND	40	$ 67.227,00	$ 15.496,00	$ 12.773,00	$ 95.496,00	$ 79.832,00	$ 18.401,00	$ 15.168,00	$ 113.401,00	$ 104.449,00	$ 4.177.960,00

		COLORES Y ESTAMPADOS DE ACUERODOA SOLICITUD DE LA ENTIDAD INCLUYE LOGO ALCALDIA (DEBE INCLUIR DENTRO DE LOS 8 UNIFORMES EL DEL ARQUERO)												
1,3	ARBITRAJE	SERVICIO DE ARBITRAJE PARA LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS (PARTIDO) PARA DOS ARBITROS	PARTIDO	84	$ 92.437,00	$ 21.307,00	$ 17.563,00	$ 131.307,00	$ 96.639,00	$ 22.275,00	$ 18.361,00	$ 137.275,00	$ 134.291,00	$ 11.280.444,00
1,4	PLANILLAJE	SERVICIO DE PLANILLAJE PARA LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS	DIAS	14	$ 50.420,00	$ 11.622,00	$ 9.580,00	$ 71.622,00	$ 58.824,00	$ 13.559,00	$ 11.177,00	$ 83.560,00	$ 77.591,00	$ 1.086.274,00
1,5	HIDRATACION	HIDRATACION PARA LOS DEPORTISTAS CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA X 300 ML	UNIDAD	1344	$ 756,00	$ 174,00	$ 144,00	$ 1.074,00	$ 1.008,00	$ 232,00	$ 192,00	$ 1.432,00	$ 1.253,00	$ 1.684.032,00
1,6	BALON	BALÓN DE MICROFÚTBOL CON ESPECIFICACIONES FIFA PESO ENTRE 400-450 G Y LA ENTRE 60-62 CMS, REBOTE ENTRE 25 A 35 CENTÍMETROS, LAMINADO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, IMPERMEABLE, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, MARCA CERTIFICADA PARA	UNIDAD	18	$ 134.454,00	$ 30.992,00	$ 25.546,00	$ 190.992,00	$ 159.664,00	$ 36.803,00	$ 30.336,00	$ 226.803,00	$ 208.898,00	$ 3.760.164,00

		ESTE TIPO DE CAMPEONATOS.												
1,7	LIMPIEZA	APOYO LOGISTICO EN EL ASEO DURANTE LO QUE DURE EL CAMPEONATO INLCUYE EL SUMINISTRO DE LAS BOLSAS DE BASURA Y BARRIDO	DIAS	14	$ 21.008,00	$ 4.842,00	$ 3.992,00	$ 29.842,00	$ 25.210,00	$ 5.811,00	$ 4.790,00	$ 35.811,00	$ 32.827,00	$ 459.578,00
1,8	LOGISTICA	COORDINACIÓN GENERAL DEL CAMPEONATO: ORGANIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN Y CLAUSURA, INSCRIPCIONES, ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO, SORTEO DE GRUPOS, PROGRAMACIÓN, CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS, ENTREGA DE DISTINTIVOS INCLUYE PLANILLA DE ENTREGA.	GLOBAL	1	$ 2.100.840,00	$ 484.244,00	$ 399.160,00	$ 2.984.244,00	$ 2.100.840,00	$ 484.244,00	$ 399.160,00	$ 2.984.244,00	$ 2.984.244,00	$ 2.984.244,00
1,18	MEDALLAS	MEDALLAS DE PREMIACIÓN PARA LOS TRES MEJORES EQUIPOS DEL CAMPEONATO FEMENINO Y MASCULINO. DE COLOR DORADO BRILLANTE, ESTE DEBE CONTENER EL PUESTO DEL EQUIPO Y DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y UN BALÓN, EN LA	UNIDAD	48	$ 15.126,00	$ 3.487,00	$ 2.874,00	$ 21.487,00	$ 16.807,00	$ 3.874,00	$ 3.193,00	$ 23.874,00	$ 22.681,00	$ 1.088.688,00

		PARTE INVERSA NO LLEVA NADA. EL DISEÑO DEBE SER APROBADO POR LA ALCALDÍA.												
1,19	TROFEOS	TROFEO PRIMER SEGUNDO Y TERCER PUESTO CAMPEÓN: EL TROFEO DEBE IR MARCADO CON EL LOGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ENCINO Y LA LEYENDA "ALCALDIA ENCINO 2024-2027, DIMENSIÓN: ALTURAS 70CM, EN MATERIAL BASE DE MADERA Y CUERPO EN PASTA AMERICANA CON SU RESPECTIVA DEMARCACIÓN E IMÁGENES, EL DISEÑO DEBE SER APROBADAS POR LA ALCALDÍA (FEMENINO Y MASCULINO)	UNIDAD	6	$ 210.084,00	$ 48.424,00	$ 39.916,00	$ 298.424,00	$ 218.487,00	$ 50.361,00	$ 41.513,00	$ 310.361,00	$ 304.393,00	$ 1.826.358,00
1,2	TROFEOS	TROFEO PARA MALLA MENOS VENCIDA Y GOLEADOR MASCULINO Y FEMENINO EL TROFEO DEBE IR MARCADO CON EL LOGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ENCINO Y LA LEYENDA	UNIDAD	2	$ 210.084,00	$ 48.424,00	$ 39.916,00	$ 298.424,00	$ 218.487,00	$ 50.361,00	$ 41.513,00	$ 310.361,00	$ 304.393,00	$ 608.786,00

		"ALCALDIA ENCINO 2024-2027, DIMENSIÓN: ALTURAS 70CM, EN MATERIAL BASE DE MADERA Y CUERPO EN PASTA AMERICANA CON SU RESPECTIVA DEMARCACIÓN E IMÁGENES, EL DISEÑO DEBE SER APROBADAS POR LA ALCALDÍA (FEMENINO Y MASCULINO)												
1,21	UNIFORME	DISTINTIVO CONSISTE EN CAMISETA TIPO POLO PARA ARBITRAJE Y PLANILLERO CON LOGOS Y DESEÑO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	UNDIAD	3	$ 54.622,00	$ 12.590,00	$ 10.378,00	$ 77.590,00	$ 58.824,00	$ 13.559,00	$ 11.177,00	$ 83.560,00	$ 80.575,00	$ 241.725,00
1,22	MALLAS	JUEGO DE MALLAS PARA CANCHA DE MICROFUTBOL ELABORADA EN POLIESTILENO	JUEGO	1	$ 159.664,00	$ 36.803,00	$ 30.336,00	$ 226.803,00	$ 159.664,00	$ 36.803,00	$ 30.336,00	$ 226.803,00	$ 226.803,00	$ 226.803,00
SUBTOTAL													**$ 4.586.847,00**	**$ 39.452.160,00**
2. JUEGOS SUPERATE 2026														

2,1	UNIFORME	UNIFORME DE MICROFUTBOL PARA PREJUVENIL MASCULINO, PARA DOS QUIPOS COMPUESTOS CADA UNO POR 10 JUFGADORES CONSISTENTE EN PANTALONETA, CAMISETA Y MEDIAS, DISEÑOS, COLORES Y ESTAMPADOS DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA ENTIDAD INCLUYE LOGO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO DE ENCINO Y ALCALDIA MUNICIPIO DE ENCINO	UNIDAD	20	$ 67.227,00	$ 15.496,00	$ 12.773,00	$ 95.496,00	$ 79.832,00	$ 18.401,00	$ 15.168,00	$ 113.401,00	$ 104.449,00	$ 2.088.980,00
2,2	UNIFORME	UNIFORME DE MICROFUTBOL PREJUVENIL PARA DAMA, DOS EQUIPOS CONSISTENTE EN PANTALONETA, CAMISETA Y MEDIAS, DISEÑOS, COLORES Y ESTAMPADOS DE ACUERO A SOLICITUD DE LA ENTIDAD INCLUYE LOGO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO	UNIDAD	20	$ 67.227,00	$ 15.496,00	$ 12.773,00	$ 95.496,00	$ 79.832,00	$ 18.401,00	$ 15.168,00	$ 113.401,00	$ 104.449,00	$ 2.088.980,00

		DE ENCINO												
2,3	CAMISETA	CAMISETA POLIESTER ENTRENADORES TIPO POLO MASCULINA EN TELA YUTE ESPECIAL PARA SUBLIMACIÓN ALTA TRANSPIRABILIDAD CON CUELLO Y PUÑO TEJIDO, PECHERA MARTINGALA, ESTAMPADOS EN TRANSFER FULL COLOR, EN TALLAS L DISEÑOS, COLORES Y ESTAMPADOS DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA ENTIDAD INCLUYE LOGO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO DE ENCINO	UNIDAD	4	$ 54.622,00	$ 12.590,00	$ 10.378,00	$ 77.590,00	$ 57.143,00	$ 13.171,00	$ 10.857,00	$ 81.171,00	$ 79.381,00	$ 317.524,00
2,4	HIDRATACION	HIDRATACION PARA LOS DEPORTISTAS CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA X 300 ML	UNIDAD	200	$ 756,00	$ 174,00	$ 144,00	$ 1.074,00	$ 1.008,00	$ 232,00	$ 192,00	$ 1.432,00	$ 1.253,00	$ 250.600,00
2,5	REFRIGERIO	REFRIGERIO: EMPANADA DE 250GRS (CARNE, ARROZ, CON HUEVO, POLLO) BEBIDA JUGO O GASEOSA DE 750 ML O AVENA (PRIMERA Y SEGUNDA FASE)	UNIDAD	88	$ 7.563,00	$ 1.743,00	$ 1.437,00	$ 10.743,00	$ 8.403,00	$ 1.937,00	$ 1.597,00	$ 11.937,00	$ 11.340,00	$ 997.920,00

2,6	ALMUERZO	ALMUERZO: UNA PROTEINA DE 200GRS (CARNE O POLLO)UNA PORCION DE VERDURA DE 60GRS (ENSALADA) UNA PORCEION DE CERAL DE 50GRS (ARROZ O PASTA) UNA PORCION DE TUBECULO O PLATANO 60GRS (PLATANO, YUCA O PAPA) UNA PORCION DE LEGUMINOSA 30GRS (FRIJOL O ARVENJA O LENTEJA O GARBANZO) UNA BEBIDA 200 CC (JUGO DE FRUTA NATURAL Y O BOTELLA) UN PLATO DE SOPA 60GRS (VARIADA), PARA EL PUNTOS DE ENCUENTRO (CHARALA) PRIMERA Y SEGUNDA FASE	UNIDAD	88	$ 15.966,00	$ 3.680,00	$ 3.034,00	$ 22.680,00	$ 16.807,00	$ 3.874,00	$ 3.193,00	$ 23.874,00	$ 23.277,00	$ 2.048.376,00
2,7	MALLAS	MALLA PARA VOLEIBOL EN POLIPROPILENO Y NYLON TEJIDO DE 4MM. CUADROS TEJIDOS DE 10CM X 10CM MEDIDAS OFICIALES FIVB. 9,5M DE LARGO X 1M DE ALTO. BORDE SUPERIOR BLANCO EN LONA DE 7CM, BORDE	UNIDAD	1	$ 142.857,00	$ 32.929,00	$ 27.143,00	$ 202.929,00	$ 151.261,00	$ 34.866,00	$ 28.740,00	$ 214.867,00	$ 208.898,00	$ 208.898,00

		INFERIOR NEGRO EN LONA DE 5CM Y BORDES LATERALES EN LONA COLOR BLANCO DE 5CM. INCLUYE CABLE DE ACERO FORRADO												
2,8	RAQUETA DE PING PONG	RAQUETA COLOR NEGRO/ROJO EN CAUCHO, CAPA DE ESPONJA DELGADA. CONSTRUIDO POR LA PLACA DE BASE DE MADERA PURA DE 7 CAPAS. 2 MM GOMA DE BUEN RENDIMIENTO LE OFRECE NUEVA EXPERIENCIA DE VELOCIDAD Y GIRO. CON CÓMODA MANIJA, SISTEMA DE CLASIFICACIÓN PADDLE : SPIN-9 SPEED-8 CONTROL: 8	SET	5	$ 18.487,00	$ 4.261,00	$ 3.513,00	$ 26.261,00	$ 21.008,00	$ 4.842,00	$ 3.992,00	$ 29.842,00	$ 28.052,00	$ 140.260,00
SUBTOTAL													**$ 561.099,00**	**$ 8.141.538,00**
3. COPA NAVIDEÑA 2026														
3,1	LOGISTICA	ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE TEJO (CATEGORÍA MASCULINA) Y MINI TEJO (CATEGORÍA FEMENINA), ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN, INSCRIPCIÓN DE	GLOBAL	1	$ 2.100.840,00	$ 484.244,00	$ 399.160,00	$ 2.984.244,00	$ 2.100.840,00	$ 484.244,00	$ 399.160,00	$ 2.984.244,00	$ 2.984.244,00	$ 2.984.244,00

		LOS EQUIPOS, TABULACIÓN DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO DE PLANILLAS, LOGÍSTICA PARA ORGANIZAR LOS GRUPOS, PROYECCIÓN Y ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CAMPEONATO, ADECUACIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS CANCHAS Y ELEMENTOS NECESARIOS (MECHAS Y ARCILLA) PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO ANTES Y DURANTE CADA PARTIDO, ORGANIZACIÓN DE EVENTO DE CLAUSURA QUE INCLUYE: MESA PRINCIPAL, SONIDO PARA LA CLAUSURA DEL CAMPEONATO (DOS CABINAS DE 1000W, CONSOLA DE MÍNIMO 10 CANALES, DOS MICRÓFONOS)												
3,2	ARBITRAJE	JUZGAMIENTO ARBITRAJE (INCLUYE DOS PERSONAS)	DIAS	3	$ 302.521,00	$ 69.731,00	$ 57.479,00	$ 429.731,00	$ 336.134,00	$ 77.479,00	$ 63.865,00	$ 477.478,00	$ 453.605,00	$ 1.360.815,00
3,3	PLANILLAJE	PLANILLAJE (INCLUYE DOS PERSONAS)	DIAS	3	$ 100.840,00	$ 23.244,00	$ 19.160,00	$ 143.244,00	$ 58.824,00	$ 13.559,00	$ 11.177,00	$ 83.560,00	$ 113.402,00	$ 340.206,00

3,4	CAMISETA	DISTINTIVO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE UNA CAMISETA TIPO POLO MASCULINA EN TELA YUTE ESPECIAL PARA SUBLIMACIÓN ALTA TRANSPIRABILIDAD CON CUELLO Y PUÑO TEJIDO, PECHERA MARTINGALA, ESTAMPADOS EN TRANSFER FULL COLOR, EN TALLAS 10 S, 15 M, 15 L Y 8 XL LOGO DE LA ALCALDIA EN LAS CANTIDADES Y COLORES SOLICITADOS POR LA ENTIDAD	UND	16	$ 54.622,00	$ 12.590,00	$ 10.378,00	$ 77.590,00	$ 57.143,00	$ 13.171,00	$ 10.857,00	$ 81.171,00	$ 79.381,00	$ 1.270.096,00
3,5	CAMISETA	DISTINTIVO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE UNA CAMISETA TIPO POLO FEMENINA EN TELA YUTE ESPECIAL PARA SUBLIMACIÓN ALTA TRANSPIRABILIDAD CON CUELLO Y PUÑO TEJIDO, PECHERA MARTINGALA, ESTAMPADOS EN TRANSFER FULL COLOR CON EL LOGO DE ALCALDIA ENCINO, EN TALLAS 8 S, 8 M, 8 L Y 8 XL .AS	UND	12	$ 54.622,00	$ 12.590,00	$ 10.378,00	$ 77.590,00	$ 57.143,00	$ 13.171,00	$ 10.857,00	$ 81.171,00	$ 79.381,00	$ 952.572,00

		CANTIDADES Y COLORES SOLICITADOS POR LA ENTIDAD												
3,6	TROFEOS	TROFEO PRIMER SEGUNDO PUESTO CAMPEÓN: EL TROFEO DEBE IR MARCADO CON EL LOGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ENCINO Y LA LEYENDA "ALCALDIA ENCINO 2024-2027, DIMENSIÓN: ALTURAS 70CM, EN MATERIAL BASE DE MADERA Y CUERPO EN PASTA AMERICANA CON SU RESPECTIVA DEMARCACIÓN E IMÁGENES, EL DISEÑO DEBE SER APROBADAS POR LA ALCALDÍA (FEMENINO Y MASCULINO)	UND	4	$ 168.067,00	$ 38.739,00	$ 31.933,00	$ 238.739,00	$ 201.681,00	$ 46.487,00	$ 38.319,00	$ 286.487,00	$ 262.613,00	$ 1.050.452,00
3,7	MEDALLAS	MEDALLAS DE PREMIACIÓN PARA LOS TRES MEJORES EQUIPOS DEL CAMPEONATO FEMENINO Y MASCULINO. DE COLOR DORADO BRILLANTE, ESTE DEBE CONTENER EL PUESTO DEL EQUIPO Y DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y UN BALÓN, EN LA	UNID	12	$ 151.261,00	$ 34.866,00	$ 28.740,00	$ 214.867,00	$ 15.126,00	$ 3.487,00	$ 2.874,00	$ 21.487,00	$ 118.177,00	$ 1.418.124,00

		PARTE INVERSA NO LLEVA NADA. EL DISEÑO DEBE SER APROBADO POR LA ALCALDÍA.												
SUBTOTAL														**$ 9.376.509,00**
VALOR TOTAL														**$ 56.970.207,00**